

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO ALIMENTOS No. 1100131100032019 01026

En atención a las solicitudes que antecede, se **DISPONE**:

SEÑALAR la hora de las **02:30 pm del día 06 del mes de febrero del 2023** a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN prevista en el numeral 6 del art.372 del C.G.P., a la cual deberán acudir las partes con sus apoderados.

PÓNGASE DE PRESENTE a los interesados que, de no concurrir a la diligencia, se harán acreedores a las sanciones de que trata el numeral 4° del artículo 372 ibídem.

NOTIFÍQUESE

AMER

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No 56 HOY 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d938b75052ff0863faf3a4a949fe520ff2bd7c3fefadf3e0efe645830b17d244**

Documento generado en 23/09/2022 03:59:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>